

OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXPRESIONES LINGÜÍSTICAS



Rumbo al



VIII CONGRESO
INTERNACIONAL
DE LA LENGUA
ESPAÑOLA

CÓRDOBA – ARGENTINA – 2019

Rumbo al VIII Congreso Internacional de la Lengua Española

OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXPRESIONES LINGÜÍSTICAS

Relevamiento de expresiones que permitan el abordaje de la violencia de género en tanto problemática de alcance social. En el marco de cada una de las instituciones participantes se realiza la sistematización y análisis de la información para su posterior difusión en diversos medios.

Introducción

Se propone la realización de un Observatorio dado que el lenguaje, por su relación con el pensamiento, influye en la percepción de la realidad. A través de él se proyectan estereotipos aprendidos que responden a modelos culturales androcéntricos, que reproducen la injusticia social y crean distinciones y omisiones entre las personas.

A través del uso sexista persiste -en el imaginario colectivo- la percepción de que las mujeres, por ejemplo, son subsidiarias, secundarias y prescindibles. Por ello es importante que la escuela contribuya a instalar un lenguaje inclusivo que no oculte, subordine o excluya a ninguno de los géneros, y considere, respete y haga visibles a todas las personas, reconociendo la diversidad sexual y de género.

“Cambiar el uso del lenguaje implica también un cambio cultural, y nos convoca a construir otro sistema de valores, otra forma de entender, de pensar y de representar al mundo”¹.

Se propone el Observatorio de Expresiones que contribuyen a la violencia de género por reconocer que el lenguaje regula los intercambios y la interacción social y que - junto con la cultura lingüística- incide en la subjetividad, en la identidad de las personas y en la estructuración de la sociedad.

“A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

¹Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN.

Por medio del lenguaje, las personas se apropian de las imágenes del mundo compartidas².

La escuela, en el camino de brindar igualdad en el acceso a los derechos, puede promover el lenguaje inclusivo que favorezca vínculos equitativos y limite expresiones ligadas a preconceptos y prejuicios en relación con los diferentes roles asignados a hombres y mujeres, que generan situaciones jerárquicas y discriminatorias.

El Observatorio dará la posibilidad de prestar mayor atención a las expresiones violentas referidas al género, de reconocerlas, sistematizarlas y tomar conciencia de su uso, para modificar los preconceptos y conductas asociados a estas expresiones. De este modo se podrá colaborar con la reconceptualización de la realidad y de las relaciones de poder ya naturalizadas.

Propósitos del Observatorio

- Obtener información cuantitativa y cualitativa sobre las expresiones lingüísticas discriminatorias o excluyentes que fomentan la violencia de género.
- Realizar sistematizaciones, análisis y reflexiones sobre la temática, visibilizando usos discriminatorios del lenguaje que están naturalizada.
- Recabar información que permita plantear alternativas y tomar decisiones respecto a expresiones y/o modos de vinculación justos e inclusivos.
- Posibilitar la interacción de diversos actores sociales de la comunidad educativa.

Acciones que se implementarán con el fin de que sean realizadas por los estudiantes

-Explorar críticamente los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.

- Producir conocimientos que promuevan relaciones justas y el ejercicio de los derechos individuales.

-Buscar y recopilar información sobre las expresiones discriminatorias que generan violencia de género y reflexionar sobre la capacidad inclusiva o discriminatoria del lenguaje y su efecto sobre las personas

-Organizar y sistematizar la información, y difundirla en diversos espacios y medios.

Acciones que serán realizadas por los Docentes

-Coordinar acciones entre diversos espacios curriculares, con la participación de profesores/as de Lengua y Literatura.

² Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ministerio de Educación de la Nación, Bs As. 2008

- Seleccionar instrumentos para relevar información y capacitar a estudiantes para su aplicación: La observación, las encuestas estructuradas o semi-estructuradas, los grupos de discusión, entre otras
- Enseñar a detectar indicadores (chistes, insultos, expresiones, etc.) que tienden a ridiculizar por el género, y ayudar a sistematizar la información.
- Orientar a los las estudiantes en la selección de medios, tales como power point, videos, cartillas, reuniones con las familias, entre otros, con el fin de difundir las acciones.

Ámbitos de observación

Se considera relevante centrar la observación en las expresiones e interacciones cotidianas que se producen en la misma escuela donde se realiza el observatorio. No obstante también puede ser interesante ampliar esta acción a otros escenarios por los que transitan los estudiantes tales como el barrio, los clubes, plazas, bailes, boliches, etc.

Materiales sugeridos

- Formatos curriculares Spiyce:
[http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Formatos%20Curriculares%20\(15-03-11\).pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Formatos%20Curriculares%20(15-03-11).pdf)
- Encuadre general de la Educación Secundaria Spiyce
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003225.pdf>

Sitios sugeridos

www.defensorba.org.ar/observatorio-de-violencia-de-genero.php
www.cnm.gob.ar/observatorio.php
www.uncu.edu.ar/observatorioddh/observatorio-de-violencia-de-genero

Equipo de trabajo

Producción

Edith Bonelli
Jorgelina Marozzi
Facundo Iccardi

Revisión de contenidos y corrección de estilo

Marta Pasut

Diseño gráfico:

María Laura González Gadea



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en [http www.igualdadycalidadcba.gov.ar](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar)

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Carlos Alberto Sánchez

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Mgter. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori